

E - 0064 .

PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO  
REUNIÓN DE DIRECTIVAS DE COMISIONES

Informe de la señora Representante María Inés Obaldía, sobre lo actuado el día 19 de noviembre de 2025, en la Ciudad de Panamá,  
República de Panamá

Literal P) del artículo 104 del Reglamento

---

Montevideo, 17 de diciembre de 2025

Sr. Presidente de la Cámara de Representantes

Diputado Sebastián Valdomir

Presente

Me dirijo a usted en cumplimiento del literal P) del artículo 104 del reglamento de esta Cámara, con el propósito de dejar constancia de mi participación en la **Reunión de Directivas de Comisiones Permanentes del Parlatino**, celebrada el 19 de noviembre del presente año en la ciudad de Panamá.

Dicha reunión se celebró el día 19 de noviembre del corriente. Estaban citadas todas las directivas de las Comisiones del Parlatino, con el objetivo de informar lo actuado en el año y presentar los temas que se priorizarían en el ejercicio del año 2026, así como la identificación de buenas prácticas, experiencias a replicar, posibles mejoras a implementar en la dinámica organizacional y la socialización de las recomendaciones de cada comisión.

Para la Presidencia del organismo era importante poder elaborar, en base a lo anterior, los documentos con las recomendaciones correspondientes para elevar a la Mesa y a la Junta del Parlatino que se reunirían los días siguientes. Otro aspecto subrayado es la importancia de la conjunción de las prioridades de las Comisiones con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Pacto para el Futuro.

La actividad estuvo presidida por el Presidente del Parlatino, el Sr. Rolando González Patricio. Contó con la presencia de numerosos integrantes de Comisiones de manera presencial, así como de un número menor con participación virtual.

Las preocupaciones esbozadas por parte del Presidente del Parlatino en relación al funcionamiento están relacionadas con la intermitencia de la participación de los integrantes de las directivas de comisiones, lo que dificulta el accionar y la producción de las mismas.

Dentro de las sugerencias para mejorar el trabajo, destacó la necesidad del trabajo articulado de comisiones que comparten agenda o temas de interés, de manera de no superponerse y lograr complementaciones enriquecedoras. En el mismo sentido incentivó a la realización de reuniones virtuales y la conformación de grupos de trabajo inter comisiones para agilizar el trabajo y mejorar los resultados. En relación a aquellos temas que son transversales a todas las comisiones, como por ejemplo – migración-, subrayó la importancia de que haya una coordinación constante con la Secretaría de Comisiones para alcanzar elaboraciones y propuestas con una mirada integral.

El presidente hizo también hincapié en el interés del Parlatino de incorporar en la Junta Directiva la participación de una representación de la ONU de manera de poder recoger sus líneas prioritarias de consenso e incluirlas entre las propias. En particular las recomendaciones emanadas de la “*Segunda Cumbre Mundial para el Desarrollo Social*”, contenidas en la declaración política de Doha (noviembre 2025), que señalan una renovada determinación por parte de los gobiernos para abordar la pobreza, crear trabajo decente, combatir la discriminación, ampliar el acceso a la protección social y proteger los derechos humanos. La aspiración es contextualizar la agenda internacional con las realidades latinoamericanas y caribeñas representadas en el Parlamento Latinoamericano.

Entre los logros, la Secretaría de Comisiones destacó la realización de dos reuniones semestrales por Comisión y la elaboración de 4 leyes modelos que están en la consideración de la Junta Directiva.

Todas las Comisiones presentes realizaron sus exposiciones.

En calidad de vicepresidenta de la *Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Penitenciarias* presentamos en forma conjunta con la presidenta de la comisión lo actuado en el 2025 y los temas jerarquizados para el año próximo.

En relación a los temas tratados en el semestre mencionamos: derechos sexuales y reproductivos; la actualización de la Ley Modelo sobre Trata; **políticas educativas en cárceles** y acceso a programa sociolaborales de las personas privadas de libertad, como pilares para mejorar su posterior inserción social -articulando acciones del Estado, los privados y ONG-, conjuntamente con el derecho a acceder a programas de salud mental y tratamiento de adicciones; derechos humanos vinculados a la era digital relacionados con la protección de la privacidad y el acceso a la justicia.

Se dejó planteada la inquietud sobre la posibilidad de crear una subcomisión o grupo de trabajo en el tema Trata de personas, consultando a la Mesa y/o a la Junta directiva acerca de su mejor conformación.

Para el año 2026, la Comisión se plantea el análisis de reformas legislativas que prioricen la implementación de medidas de *justicia restaurativa* como alternativas a la privación de libertad. Y de esta manera apostar a prácticas penales más inclusivas y rehabilitadoras, orientadas a la reconstrucción del tejido social frente a la punitividad, considerando la perspectiva de género y el respeto a las minorías étnicas y poblaciones vulnerables.

Como otro tema de preocupación e interés<sup>1</sup>, planteé la necesidad de reflexionar en relación a la *imprescriptibilidad de los delitos sexuales*. Esto, relacionado con la percepción de las víctimas respecto a si vale la pena denunciar y/o afrontar la condena social, la vergüenza y la exposición de hechos cuya penalización puede haber proscripto. El sentimiento de "no justicia" muchas veces contribuye en las mujeres al acaecimiento de ideas suicidas, intentos de autoeliminación y de suicidios. Entendemos que la responsabilidad del Estado y de la sociedad debe estudiarse y legislarse. Consideramos y así lo expresamos, que el Parlatino es un ámbito que puede officiar como caja de resonancia para el intercambio, el estudio de documentos internacionales de referencia y a aspirar a una propuesta de legislación marco que promueva el avance de legislaciones nacionales al respecto.

En relación a lo anterior el presidente del Parlatino subrayó la necesidad que el parlamento avance de manera proactiva, impulsando políticas que contribuyan a la igualdad, respetando a las víctimas y evitando culpabilizarlas. Planteó como algo deseable la conformación de un grupo de trabajo virtual para avanzar en este tema.

Adicionalmente, en el marco de la reunión, presentamos junto a la diputada Dinorah Barquero (presidenta de la Comisión), una declaración a favor de políticas carcelarias que respeten los derechos humanos de la población privada de libertad y en particular abogar por el acceso al **ejercicio del derecho a la educación** y a los programas que promueven mejores oportunidades de inserción socio laboral de manera que, una vez recuperada la libertad, la incorporación a la

---

1 Con antelación a la reunión de Directivas de Comisión, remitimos vía correo electrónico a la presidenta de la comisión y a la Secretaría de Comisiones del Parlatino los temas de agenda -con su respectiva argumentación- que entendíamos podrían estar presentes en el 2026. Los temas incluidos eran: **Políticas educativas en cárceles**, Suicidio femicida y Violencia vicaria.

sociedad se realice en las mejores condiciones posibles. Teniendo en cuenta que dentro de los países miembros del Parlatino existen iniciativas muy bien valoradas en relación a lo anterior, la declaración insta a promover el intercambio de experiencias para el fortalecimiento de estas políticas en la región.

Solicitamos que dicha declaración fuera elevada a consideración de la Mesa y Junta Directiva del Parlatino. En días posteriores, la declaración fue declarada de interés y adoptada por la Mesa y la Junta Directiva del Parlatino.



La Cámara de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias elevó al Parlamento Latinoamericano y Caribeño una nota reafirmando el compromiso con los Derechos Humanos, la equidad de género y la dignidad humana.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente



María Inés Obregón  
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES		
SECRETARÍA		
RECIBIDO	17	12 2025
HORA:	FUNCIONARIO: AB	

**PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO  
"REUNIÓN DE DIRECTIVAS DE COMISIONES PERMANENTES DEL PARLATINO"**

Informe de la Sra. Representante María Inés Obaldía, sobre lo actuado durante el día 19 de noviembre de 2025.

Literal P) del artículo 104 del Reglamento



Presidencias y vicepresidencias de la Comisiones del Parlamento Latinoamericano y Caribeño



Delegación de los Representantes de los Partidos Colorado, Nacional y Frente Amplio.

Ciudad de Panamá, noviembre de 2025.

El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO) a través de su Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias reafirma su compromiso irrestricto con los derechos humanos, la perspectiva de género y los preceptos internacionales que los garantizan y a los que este parlamento adhiere.

**Considerando:**

La trascendencia estratégica que dichos criterios representan en materia de privación de libertad para garantizarle a nuestros pueblos la plena integración y fortalecer así la convivencia ciudadana, el PARLATINO declara:

1. Su más férreo compromiso con el impulso y el incentivo a sus países miembros, con la educación e integración socio laboral de las personas privadas de libertad. El respeto a los derechos humanos y a la convivencia pacífica es un componente innegociable e imprescindible, y es fundamental la consolidación de su dignidad y la celosa custodia de su integridad física, psicológica y moral.
2. Su compromiso para el fomento del respeto absoluto del derecho de estos ciudadanos y ciudadanas a un trato igualitario y no discriminatorio, incluso después de haber recuperado su libertad, porque de ello depende una reinserción social efectiva.
3. Recomienda estudiar los procesos que algunos países miembros vienen llevando adelante para la educación de los privados de libertad, en el entendido de que ellos significan un avance sustantivo en varios aspectos de su vida.

*Becchi  
Plaza Benítez  
Sf*

La educación es un derecho en sí mismo, pero también una actividad que contribuye a la salud mental y a combatir los estados anímicos relacionados con situaciones de encierro tales como la frustración, soledad, tristeza y depresión, etc., circunstancias que en ocasiones conducen al consumo de psicofármacos u otros tipos de sustancias adictivas.

4. Finalmente, señalamos que la privación de libertad requiere de cuidados y estrategias efectivas para garantizar la convivencia pacífica de nuestros conciudadanos y conciudadanas.

En este marco, la educación es un medio poderoso no sólo para mitigar la humillación y la privación, sino que coadyuva a alcanzar fortaleza cognitiva y emocional; por tanto, colocar en el centro de las políticas carcelarias a los derechos humanos contribuye a la construcción de un modelo educativo cuyo pilar fundamental es la dignidad humana.

Direyah Balquero Barquero  
Presidenta

Maria Inés Obaldía  
Vicepresidenta